

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL, 06-12-2022

AUTORIZACIÓN N° 328

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum S/N°, del 30 de Noviembre del 2022, de Sra. Marta Aguilera Martínez, Pdta. Servicio de Bienestar.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Pollo, para ser entregado a Socios del Servicio de Bienestar.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-559-AG22 a COMERCIAL AMAR HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 77.349.320-0, por Pollos.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta presupuestaria 114-05-01-164-000, Servicio de Bienestar, del Presupuesto vigente por el monto total de \$ 1.339.510.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

JRM/ksa.
DISTRIBUCION:
-Finanzas
-Interesado

KAREN SAGUEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD
Director
Administración
y Finanzas
ANGOL

